

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27848** INZAYLE, S.A.

Anuncio de reducción de capital.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas y acreedores de la mercantil "Inzayle, S.A." a los efectos legales oportunos, que por acuerdo unánime adoptado en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada con fecha de 27 de julio de 2009, se acordó en primer lugar, reducir el capital social de la compañía en la cifra de 7.512,50 euros, con la finalidad de amortizar 1.250 acciones que se encontraban en régimen de autocartera, realizándose la reducción con cargo a la reserva indisponible creada con motivo de la adquisición de las citadas acciones y en segundo lugar, reducir el capital social de la compañía con la finalidad de amortizar acciones propias, mediante la adquisición e inmediata amortización de dos acciones, en la suma de 12,02 euros, realizándose la reducción mediante el reembolso de las mismas. El capital social ha quedado fijado en 68.201,48 euros, las acciones nominativas han sido reenumeradas y ha sido aprobada la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, quedando la redacción del artículo 5.º como sigue:

"Artículo 5.º: El capital social se fija en la cuantía de sesenta y ocho mil doscientos un euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (68.201,48 €), y estará representado por once mil trescientas cuarenta y ocho (11.348) acciones nominativas de seis euros con un céntimo de euro (6,01 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la uno a la once mil trescientos cuarenta y ocho (1 a la 11.348), todas ellas inclusive, iguales, acumulables e indivisibles."

Los acreedores disponen del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Andoain (Guipúzcoa), 8 de septiembre de 2009.- El Administrador Solidario, don Hugo Beltrán López del Rincón.

ID: A090066643-1